

Cabo Jose M.^a Mercado un Caballo sedido

~~Antonio Mercado un Caballo~~

Greg.^o Buitrago un Caballo sedido

~~Nicolas Aguiar un Caballo~~

J. Jose Luro de los Caballos, y dos reses unidos

J.ª Bartol. Palma un Caballo y una res sedido

Juan Agustin Arce un Caballo y una res

Jose Mig.^o Aguiar un Caballo y dos reses sedido

J.ª Margarita Argañaras un Caballo y una res sedido

J.ª Ramon Olvera una res . . .

Juan Agustin Torres una mula sedido

Juan Mateo Aguiar un Caballo sedido

J.ª Justo Olan cuatro Caballos, y tres reses sedidos

J.ª Ignorencia Aguiar dos Caballos y dos reses sedido uno

Xav.^o Olan un Caballo sedido

Juan Fe.^o Pereira un Caballo y reses

Jos.^o Julian Aguiar un Caballo sedido

Jos.^o Aguiar un Caballo

Jos.^o M.^a Abita un Caballo sedido

Valmadio Falcon un Caballo y una res en cantidad de ^{empristado}

Santos Aguiar un Caballo y una res sedido

Santos Aguiar un Caballo y una res

Enrique Mañes un Caballo sedido

Doña Juca Salba un Cab.º y dos Rees

Doña Carmen Moreno un Cab.º y una Rees

Doña Matias Villanueva una Rees

Doña Santiago J. Maya sea Caballero y sea Rees

Doña Jose Maria Fris, un Cab.º y sea Rees

Doña Trabel Agnew un Cab.º D.º

Fr.º Abila un Cab.º y una Rees

Pedro Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Doña ... Agnew un Cab.º y una Rees

Habiendo precedido esta Sargentia Mayor
 ala regulacion de los ganados con q. cada
 herendado dese contribuir p.^a el sosten de
 la guarnicion de la Ciudad Caveseza de
 esta Jurisdic.^{ta} Asintud de Dn del Gob.^o co-
 misionada p.^a Conducto de mi Coron.^l D.
 Domingo Datis de Ocampo, le ha Cavido a.
 v. en preceder la asignacion de Caseras
 de esta, bajo la precisa condicion de rein-
 tegrarle su justo valor con el ganado d-
 resano ha precisos Comientes en el oportu-
 no tiempo de su recob.^{ta}. En esta virtud
 se servira v. poner los dichos r.^{tes} ad-
 -posicion del

Archivo del Brigadier
 General JUAN FACUNDO QUIROGA
 No. I - 199 -